



REGLAMENTO PARTICULAR



II RALLYSPRINT "R&R-2016" LIÉBANA

9 de Abril de 2016



PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
19/03/16		Apertura de inscripciones	SECRETARÍA PERMANENTE Fed. Ct. de AUTOMOVILISMO Telf.: 942-058606 de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 h. de lunes a viernes. email: secretaria@fcta.es mctoranzosport@gmail.com
6/04/16	20:00	Cierre de inscripciones	
7/04/16	21:00	Publicación de la lista de Inscritos	
Sábado 9/04/16	12:30 a 14:30	Verificaciones Administrativas y entrega de Documentación	Centro de Estudios Lebaniegos (Potes) IGLESIA VIEJA
	12:45 a 14:45	Verificaciones Técnicas	Plaza de La Serna (Potes) Carpa Blanca
	15:00	Hora Límite de Presentación a Parque Cerrado	
	15:15	Publicación de Autorizados a Salida	Centro de Estudios Lebaniegos (Potes)
	16:15	SALIDA de Rallysprint	Plaza de La Serna (Potes) Carpa Blanca
	20:00	LLEGADA 4ª Sección FIN DE RALLYSPRINT	CABAÑES (Cillorigo de Liébana)
	Seguido	Verificación Final	Plaza de La Serna (Potes) Carpa
	Seguido	Publicación de Resultados	Centro de Estudios Lebaniegos (Potes)
	Seguido	Ceremonia de Entrega de Trofeos	Torre del Infantado (Potes)

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores, una sanción económica de 30.-€uros. (Art. 6.3 Rto. de Rallies de Cantabria).

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 19 de Marzo hasta el 8 de Abril de 2016, en la Secretaría Permanente que estará situada en Fed. Cantabria de Automovilismo, Avda. del Deporte s/n de Santander (Cantabria) Horario: de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 horas. Teléfono: 942-058606 - Fax: 942-058607 – web: www.mctoranzosport.com
E-mail: secretaria@fcta.es // mctoranzosport@gmail.com
- Teléfono de contacto: 646 959 761 – Miguel Martínez-Conde.
- A partir del día 9 de Abril de 2016, estará situada según lo dispuesto en el Programa Horario del presente Reglamento Particular.



Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

I – ORGANIZACIÓN.-

Este Rallysprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint y el presente Reglamento Particular.

1.1.- DEFINICION.

La A.D. "M.C. TORANZO SPORT" organiza el II RALLYSPRINT "R&R-2016" - Liébana que se celebrará el día 9 de Abril de 2016.

Nº visado F.Ct.de A.: 02/16 con Fecha: 8 de Marzo de 2016

1.2.- COMITE DE ORGANIZACIÓN.

A.D. "M.C. TORANZO SPORT"

1.3.-OFICIALES.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Serán designados por el COACt. y publicado su puesto, aceptación y número de licencia, en el Tablón de anuncios de la prueba.

DIRECTOR DE CARRERA: **D. José Manuel Díaz Sañudo Lic. CDA-43**

Responsable de Seguridad: **D. Miguel Martínez-Conde Aparicio**

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente: A designar por el COACt.

Cronometraje oficial:

Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. (C.O.A.Ct.)

1.4.- IDENTIFICACIONES.

Las identificaciones de los oficiales en funciones son:

Chaleco identificativo Fct:A y LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE



II - MODALIDADES GENERALES.-

2.1. Puntuabilidad.

El II RALLYSPRINT "R&R-2016" – Liébana, es puntuable con **COEFICIENTE 5** para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Rallysprint.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.
- Copas de Cantabria de Clases (1, 2, 3 y 4)
- Trofeo Regional Junior Memorial "C.L.H-RMC".
- Trofeo de Cantabria Grupo "N".
- Copa de Propulsión.

EN ESTA PRUEBA SE ADMITE LA PARTICIPACIÓN EN MODALIDAD LEGEND

III – DESCRIPCION.-

3.1. Distancia total del recorrido:	64,300 Kms.
3.2. Número total de T.C.:	3
3.3. Distancia total de los T.C.:	29,600 Kms.
3.4. Número de secciones:	2
3.5. Número de etapas:	1

IV - VEHICULOS ADMITIDOS.-

4.1. Para ser admitidos a participar en Rallysprint todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

4.2. Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint los vehículos con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

4.3. La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

4.4. Además de los grupos expresados en el punto 3.2, se establecen los siguientes:

Grupo "X": Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X".



Los vehículos procedentes de la categoría “Nacional 1”; “Nacional 2”; “Nacional 3” (no atmosféricos), “Nacional 5” y N+ RFEDA serán autorizados en el grupo “X”.

Excepcionalmente, la Federación Cántabra de Automovilismo podrá admitir a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas por las que no cumple con dichos reglamentos.

Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Artículo 2.7.1.C. del CDI.

Se autoriza la participación (y puntuar para el Trofeo de Cantabria de Grupo N) a los vehículos atmosféricos procedentes de la categoría Nacional 3 conforme al reglamento y Ficha de Homologación N3 de la R.F.E.D.A.

4.5. Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

- Clase 1: Vehículos hasta 1.000 c.c.
- Clase 2: Vehículos de más de 1.000 c.c. hasta 1.600 c.c.
- Clase 3: Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.400 c.c.
- Clase 4: Vehículos de más de 2.400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3D; R3T; RRC; WRC; GT Rallye RFEa y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 4.

4.6. **Sobrealimentación – Bridas de Admisión:**

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.
- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.



- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos del grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados, incluidos los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", y N+ deberán equipar una brida fijada a la carcasa del turbocompresor de diámetro máximo interior de 36 m.m. mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.
- Las Bridas de Admisión para los vehículos Nacional 5 y GT, según lo reglamentado por la RFEa para el C.E.R.A.

4.7. Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES.-

5.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción: Hasta las 20,00 horas del día 6 de Abril de 2016, en Federación Cántabra de Automovilismo.

Si la solicitud de inscripción se envía por fax, el original deberá llegar al Organizador, a lo más tardar, el 5 de Abril de 2016.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas

VI - DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS.-

6.1. Derechos de inscripción.

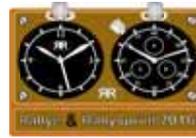
Los derechos de inscripción se fijan en:

- 6.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 100,00 €
- 6.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: Derechos dobles.
- 6.1.3 Para equipos con licencia expedida por territoriales que no cumplan el Convenio de Federaciones: INCREMENTO +190,00.-€

6.2. LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SERÁN ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- 6.3.1. A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 6.3.2. En caso de que el rallysprint no se celebrara.
- 6.3.3. El Organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.



6.4. Seguro.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

VII – PUBLICIDAD.-

7.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación: A especificar en complemento.

VIII - DESARROLLO DEL RALLYSPRINT.-

8.1. Hora oficial del rallye.

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la de los cronómetros oficiales.

8.2. Penalizaciones.

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies.

8.3. Antes de la salida del rallysprint los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en POTES.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el Programa Horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

8.4. Premios y Trofeos. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

General Scratch

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

Grupo “N”

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

JR. “Cristian López.”

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

Copa de Propulsión

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

La entrega de trofeos se celebrará en la TORRE DEL INFANTADO EN POTES.



NOTAS DE INTERÉS:

SI SE PRODUJERA UN ACCIDENTE DENTRO DEL TRAMO, LOS SINIISTRADOS MOSTRARÁN A LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS QUE PASEN, LA CRUZ ROJA O SOS, EN CASO DE PRECISAR ASISTENCIA SANITARIA URGENTE, O EL OK VERDE EN CASO DE ENCONTRARSE BIEN Y/O PODER ESPERAR.

EL TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA (636 71 89 61) ES PARA USO EXCLUSIVO EN CASOS DE NECESIDAD O EMERGENCIAS.

Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES RESCATAR SUS VEHÍCULOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE.

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la EXCLUSIÓN automática de la prueba y las consecuencias disciplinarias consiguientes.

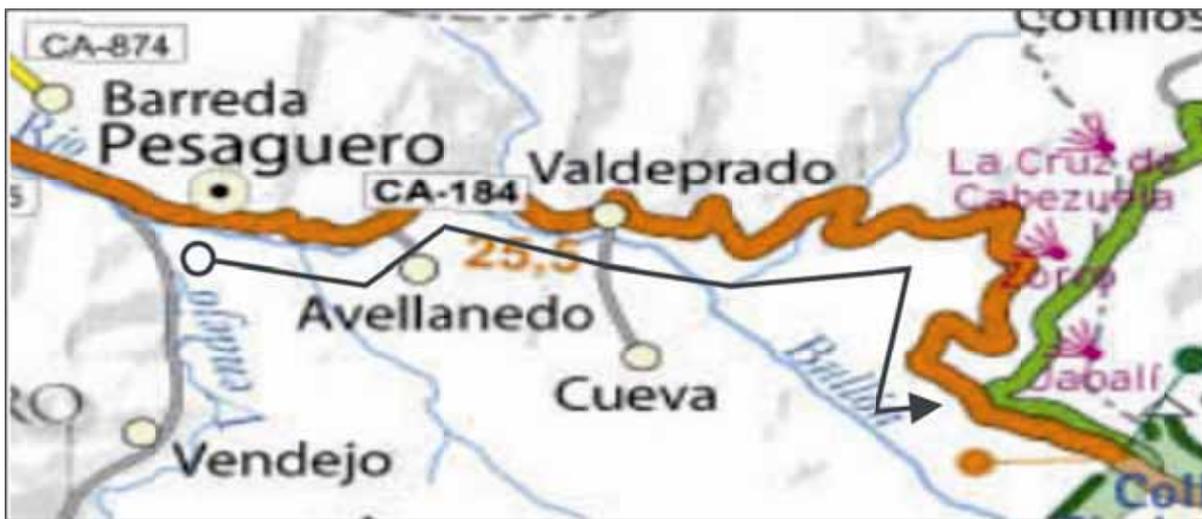
DESCRIPCIÓN DE LOS TRAMOS y MAPAS:

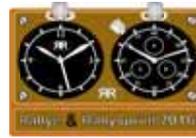
PRUEBA D: PESAGUERO – VENTA PEPÍN 10.650.- mts.

Horario: 17:10

Salida: En CA-184, entrada a casa a la Izda. 100 m. antes de hito 13

Llegada: En CA-184, curva a la Izda. con explanada, punto kilométrico 23,5.





PRUEBA E: VENTA PEPÍN - PESAGUERO 10.650.- mts.

Horario: 18:45
Salida: En CA-184, curva a la Dcha. con explanada, punto kilométrico 23,5.
Llegada: En CA-184, entrada a casa a la Dcha. 100 m. después de hito 13.



PRUEBA F: CILLORIGO DE LIÉBANA 8.300.- mts.

Horario: 19:45
Salida: En CA-883, justo al final del puente, en entrada a la Izda.
Llegada: En CM-22, en cruce a la Izda. 300 m. antes de Cabañes.

